

RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. 000428 DE 2023

(22 DIC 2023)

“Por medio de la cual se delegan unas funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción”

LA DIRECTORA DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 1625 de 2013, Estatutos del Área Metropolitana de Valledupar y Acuerdos Metropolitanos, y;

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. dispone: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones...”
2. Que el Artículo 25 de la Ley 1625 de 2013 y el Artículo 41, Literal f de la escritura pública número 1174 del 25 de mayo 2021 establecen que: “es función del Director dirigir la acción administrativa del Área Metropolitana de Valledupar con sujeción a la ley y a los acuerdos metropolitanos”.
3. Que la Ley 489 de 1998 en su artículo 9 establece que “Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias”.

Que la Directora del Área Metropolitana de Valledupar, en ejercicio de sus facultades legales y especiales las conferidas en la ley 1625 de 2013, mediante acto administrativo contenido en la Resolución N° 00427 del 22 de Diciembre del 2023, se debe ausentar de la ciudad los días 26 y 27 de Diciembre 2023, para cumplir con obligaciones Institucionales en la ciudad de Bogotá, tal como se detalla a continuación:

- Radicar la solicitud de liquidación de la sociedad E.M.S.A.S.E.S.P, ante la Superintendencia de Sociedades una vez los socios decidan disolverla.
4. Que para que ejerza la función Administrativa en las diferentes dependencias de la entidad y en desarrollo de los principios que regulan la función administrativa, se considera conveniente delegar las funciones de Director.

En mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:



@areametrovpar



@areametrovpar



@areametrovpar

RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. 000428 DE 2023

(22 DIC 2023)

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar las funciones administrativas de la Dirección del Área Metropolitana de Valledupar a la Dra. **LÍA MARGARITA ZUÑIGA ARZUAGA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 49.606.725 de Valledupar, quien ostenta el cargo de Secretaria General, Código 054, Grado 01, los días 26 y 27 de Diciembre del 2023, para que expida y firme los actos administrativos que tengan relación con las siguientes funciones:

- Expedir y firmar los actos administrativos mediante los cuales se ordene el pago de cuentas por cobrar y/o pagar.
- Expedir, modificar o derogar los actos administrativos mediante los cuales se constituyen cuentas por pagar, reservas de apropiación o vigencias expiradas con cargo al presupuesto de la entidad.
- Celebrar los contratos para la buena administración de los servicios, para el desempeño y cumplimiento de las funciones propias de la entidad.

Parágrafo 1: La Directora de la entidad podrá retomar en cualquier momento las funciones que mediante el presente acto administrativo se delegan.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR, la presente resolución a la Secretaria General, la cual rige a partir de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaria General será responsable de toda acción u omisión que tenga relación con las funciones delegadas mediante este acto administrativo de conformidad con la Ley.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar a los (22 DIC 2023).



LIETH MARIA SERJE URIBE
Directora

Proyectó E. González
Revisó L. Zúñiga.